

## XIII CONCURSO ESTATAL DE ARTES PLÁSTICAS, FOTOGRAFÍA, LITERATURA Y VÍDEO

### BASES DE CARÁCTER COMÚN

1. Podrán concurrir a estas exposiciones todo el personal del INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, INGESA (no transferido), IMSERSO (no transferido), GERENCIA DE INFORMÁTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INTERVENCIÓN GENERAL Y PERSONAL DEL SERVICIO JURÍDICO.

Podrán también participar los pensionistas que hayan ostentado la condición de personal de las Entidades citadas.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán comunicar a la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social, C/ Dr. Jerónimo Pou, 8 – 2º C, Sevilla, A/A de Ignacio Palomo García, mediante **correo electrónico (41IU0344) fax. 954 00 11 48 (Anexo I)**, que habrá de tener entrada **antes de las 14,00 horas del día 13 de marzo** del corriente año, **pasado dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud**, en el que se harán constar los siguientes datos

- a) Nombre y Apellidos. Número del Documento Nacional de Identidad. Número de usuario. Dirección Provincial o Entidad donde preste servicio. Teléfono y extensión en la que pueda ser localizado y móvil.
- b) Especialidad o especialidades en que desea participar.

La inscripción se podrá hacer directamente o a través de su respectiva Asociación

### 2. PREMIADOS.

2.1. Las/os participantes que obtengan el primer premio en una modalidad no podrán ser premiados en esa misma modalidad durante los dos años siguientes y correlativos.

2.2. Las/os participantes que obtengan el segundo premio en una modalidad podrán ser premiados con el primer premio en esa misma modalidad, pero no podrán ser premiados con el segundo premio durante los dos años siguientes y correlativos.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

3.1 Las obras que se presenten habrán de ser originales, sin que se pueda concurrir con trabajos que, no obstante reunir esta condición, hubieran participado en exposiciones anteriores convocadas por la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de Seguridad Social, por cualquier Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social o Ministerio de Trabajo e Inmigración.

3.2. Toda obra que se presente deberá ser garantizada con la oportuna declaración jurada y personal por parte del interesado como autor de la misma. Se adjunta anexo III.

**3.3.** Cada participante podrá concurrir con una obra por cada una de las especialidades convocadas. No obstante solamente podrá adjudicarse premio a una de ellas.

**3.4.** Las obras que no cumplieran los requisitos, tanto de carácter común como particular que se establezcan para cada especialidad, no serán admitidas.

**3.5.** La Federación Española de Asociaciones no se hará responsable de aquellas obras que no sean remitidas con perfecta garantía de embalaje y transporte.

**3.6.** Sin perjuicio de su cesión a las otras instituciones, las obras galardonadas con dotación económica o subvención estancia quedarán en propiedad de la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Seguridad Social, que se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, para el ámbito nacional e internacional, por tiempo ilimitado.

Las obras que resulten seleccionadas, en su caso, para formar parte de la exposición, podrán ser reproducidas en el catálogo que se editará con ocasión del certamen.

**3.7.** Con las obras seleccionadas se realizará una Exposición durante los días 15 al 18 de octubre de 2009 en Córdoba.

Una vez inauguradas la respectiva exposición y concurso, no podrá retirarse obra alguna hasta el día siguiente de su clausura.

**3.8.** Los participantes serán los únicos responsables ante cualquier reclamación por violación de los derechos de propiedad intelectual de conformidad con la legislación vigente.

**3.9.** La participación en cualquiera de las exposiciones enunciadas, Concurso Literario y Video, lleva implícita la aceptación total de las Bases que les afecten, tanto de carácter común como particulares.

#### **4. JURADO.**

**4.1.** Se constituirá un Jurado de Admisión, nombrado por la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social y la Dirección Provincial del INSS de Córdoba, integrado por personas cualificadas en las distintas materias convocadas, que seleccionará las obras que hayan de ser expuestas. Sus decisiones serán inapelables.

**4.2.** El fallo del Jurado se hará público con una antelación de al menos 20 días al de la inauguración de la exposición.

#### **5. PRESELECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS OBRAS PRESELECCIONADAS.**

##### **5.1. DIBUJO, FOTOGRAFÍA Y PINTURA.**

5.1.1. Para participar en el proceso de selección, las/os participantes inscritas/os deberán enviar a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CÓRDOBA, Administración nº 1, Ronda de los Tejares, 23, 14008 CÓRDOBA, A/A de FRANCISCO BARBA RODRIGUEZ, telf. 957 499 97 91, del ***día 20 al 24 de abril de 2.009:***

\* Una fotografía de la obra, en papel (tamaño de 10x15 cm,) o digital, con el título al dorso. Además, deberá adjuntarse con la misma un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y la modalidad en la que participa y que contendrá la declaración personal que se establece en la base 3.2. Anexo III

5.1.2. *El Jurado hará una preselección de las obras a exponer.*

5.1.3. El resultado de la preselección, de la que se emitirá un acta, se comunicará a los autores antes del 22 de mayo de 2.009.

5.1.4. Las **obras originales preseleccionadas** deberán enviarse a la misma dirección **del 22 al 26 de junio de 2.009**, a cargo y por cuenta de los autores (a portes pagados).

5.1.5. Las obras de Dibujo, Fotografía y Pintura llevarán el título al dorso. Además, deberá adjuntarse con las mismas un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y la modalidad en la que participa y que contendrá:

- \* Declaración personal que se establece en la base 3.2. de las de carácter común. Anexo III.
- \* Anexo conteniendo los datos precisos para la devolución de las obras. Anexo II.

5.1.5. El tipo de transporte será siempre el de “puerta a puerta”.

5.1.6. La Federación Española de Asociaciones, no se hará responsable de aquellas obras que no sean remitidas con perfecta garantía de embalaje y transporte.

5.1.7. La devolución de las obras se realizará directamente a los interesados.

## **5.2. VÍDEO.**

5.2.1. Las/os participantes inscritas/os deberán enviar las obras originales, certificadas, a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CÓRDOBA, Administración nº 1, Ronda de los Tejares, 23, 14008 CÓRDOBA, A/A de FRANCISCO BARBA RODRIGUEZ, telf. 957 499 97 91, **del día 22 al 26 de junio de 2.009**, no debiendo figurar créditos a excepción del título del video.

Además, deberá adjuntarse con las mismas un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra en cuyo interior deberá adjuntar la declaración personal de autor/res que se establece en la base 3.2. de las de carácter común. Anexo III.

## **5.3. LITERATURA.**

5.3.1. Las/os participantes inscritas/os deberán enviar las obras originales, certificadas, a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE SEVILLA, ASESORÍA JURÍDICA, 3ª PLANTA, C/ JUAN DE Ribera, 8, 41010 SEVILLA, A/A de IGNACIO PALOMO GARCÍA, telf. 95 4480644, **del día 25 al 29 de mayo de 2.009**.

Además, deberá adjuntarse con las mismas un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra y en cuyo interior deberá adjuntar la declaración personal que se establece en la base 3.2. de las de carácter común. Anexo III.